

Expediente: 458/23

Carátula: GRAMAJO MATEO ALEXANDER C/ GOMEZ ALFIO ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - GRAMAJO, MATEO ALEXANDER-ACTOR

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO

90000000000 - GR TOURS S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - GOMEZ, ALFIO ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 458/23



H20703688200

JUICIO: GRAMAJO MATEO ALEXANDER c/ GOMEZ ALFIO ANTONIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 458/23

Concepción, 04 de junio de 2024.-

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Fernandez en fecha 03/06/2024:

I- Téngase por contestado traslado en tiempo y forma .

II- Téngase presente contestación de traslado de documentación .

III-Tengase presente contestación de traslado de limite de cobertura. En cuanto a la solicitud de ajuste del mismo, téngase presente para ser considerado al momento de dictar sentencia definitiva.

IV- En cuanto a lo solicitado sobre la citacion en garantia, éstese a lo ordenado en decreto de fecha 24/05/2024 (párr. 9) .

Proveyendo escrito de la Dra Faiad Silvia de fecha 04/06/2024:

I-Téngase a la Dra. Silvia A. Faiad por presentada en carácter de apoderada del Sr. Gomez Alfio Antonio DNI N°32.082.849, conforme el poder especial para juicios acompañado, y constituyendo domicilio digital. Désele intervención de ley.

II- Téngase por contestada la demanda en término y téngase presente la adhesión de la misma al de la citada en garantia en autos (Mutual Rivadavia Seguros de Transporte Público de Pasajeros).

III-Téngase presente comprobante de pago de tasa de justicia por apersonamiento que acompaña.

Conforme decreto que antecede y , estando suspendidos los plazos procesales , previo a todo tramite , pasen los presentes autos resolver la intervención de tercero .RDB

Actuación firmada en fecha 05/06/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.